

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 23 MAY 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 30632/2016, por el que se tramitó el llamado a concurso para la cobertura de un cargo categoría 7 NoDocente para el Area Económica de la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones Decanales N° 395/18 y 447/18, se dispuso la designación por concurso de las Srtas. DANIELA VILLARREAL y SOFIA ORGAZ, para que cumplan funciones en el Area Económica de Graduados y en el Area Económica sede Centro de esta Facultad.

Que por Expediente N° 23690/2018, el Director a cargo del Area Económica de esta Institución eleva informe referente a la situación planteada con motivo de la designación de la Srta. VILLARREAL.

Que esta Decanato autoriza la utilización de un cargo Categoría 7 NoDocente del Agrupamiento Administrativo, perteneciente al Area Operativa, para proceder a la designación del 3° postulante en Orden de Mérito del Concurso que se tramitó por Expediente N° 30632/16.

Que la presente designación se ajusta a las disposiciones establecidas en el Anexo I - Artículo N° 40, Ordenanza N° 07/12 del Honorable Consejo Superior.

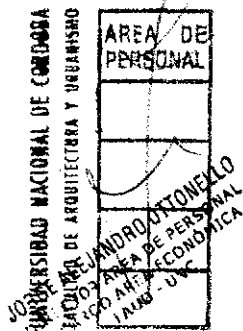
Que en virtud de lo expuesto anteriormente, corresponde efectuar la designación por concurso del Sr. EMILIANO AIMAR - DNI N° , en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Area Económica en el turno mañana, a partir del 28/05/2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Transferir un cargo Categoría 7 NoDocente, vacante ex MOYANO PIPINO; del Agrupamiento Administrativo, del Area Operativa al Area Económica de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: Designar por concurso, al Sr. EMILIANO AIMAR (DNI N° 39.495.427), en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo - Decreto N° 366/06, quien obtuviera el 3° lugar en Orden de Méritos, para desempeñarse en el Area Económica de esta Facultad, turno mañana, en sede Ciudad Universitaria, a partir del 28/05/2018, en acuerdo a las actuaciones tramitadas por Expediente N° 30632/2016.





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTICULO N° 3:** La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04, del presupuesto vigente de esta Facultad.

**ARTICULO N° 4:** El Sr. AIMAR deberá pasar por la Oficina de Personal y sueldos, a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha del Alta para el cobro de Haberes la fecha consignada en el Alta Temprana registrada y emitida a través del Sistema de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).

**ARTICULO N° 5:** El Sr. AIMAR deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTICULO N° 6:** Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN  
VICE-DECANO  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°**

**594-18**